

PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD.



*“Grupos de trabajo de TES
en SEMES-Madrid”.*

**PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD**REFERENCIA.: **PC010-01**

REVISIÓN Nº: 1

Fecha: 1-3-2011

Página 2 de 13

TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.**ÍNDICE DE CONTENIDO:**

1. OBJETO.
2. ALCANCE.
3. DEFINICIONES.
4. RESPONSABILIDADES.
5. METODO OPERATIVO.
6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

ANEXOS:

ANEXO I: R1-PC010-01 "Documento de solicitud de adhesión a los grupos de trabajo para TES".

ANEXO II: R2-PC010-01 "Información para los autores revista EMERGENCIAS".

Nº REV.	FECHA	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	PARRAFOS AFECTADOS
1ª	01/03/2011	Fernando López Mesa.			---

**PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD****REFERENCIA.: PC010-01****REVISIÓN Nº: 1****Fecha: 1-3-2011****Página 3 de 13****TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.****1. OBJETO.**

Establecer las normas, requisitos y directrices del personal y los grupos de trabajo de la categoría de Técnicos en Emergencias Sanitarias de SEMES-Madrid.

2. ALCANCE.

El ámbito de aplicación corresponde a todos los procesos en los que se vean implicados los TES adscritos a los grupos de trabajo de SEMES-Madrid.

3. DEFINICIONES.

A continuación se definen los términos aplicados en este procedimiento:

T.E.S. – Técnico en Emergencias Sanitarias. Regulado por el DECRETO 54/2009, de 7 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

S.E.M.E.S. – Sociedad Española de Medicina de Urgencia y Emergencia.

PROCEDIMIENTO – Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

4. RESPONSABILIDADES.

Las responsabilidades quedan definidas en el apartado 5, método operativo.



PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD

REFERENCIA.: PC010-01

REVISIÓN Nº: 1

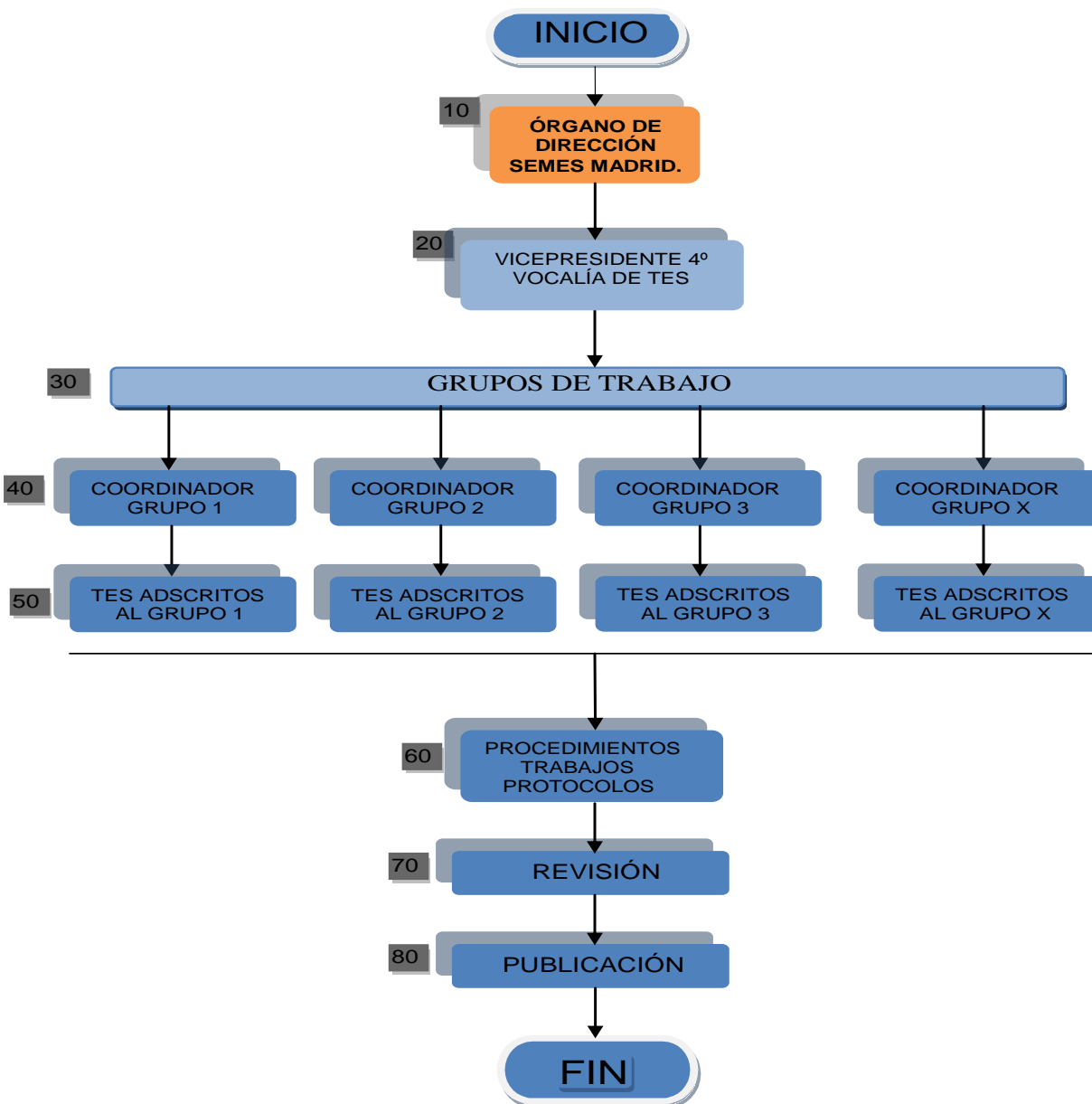
Fecha: 1-3-2011

Página 4 de 13

TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.

5. METODO OPERATIVO.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO.



 <p>SECCIÓN TÉCNICOS semesmadrid Tu cuidado es nuestro compromiso <small>Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid</small></p>	<p>S.E.M.E.S.-MADRID SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA.</p>		
	<p>PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD</p>		
<p>REFERENCIA.: PC010-01</p>	<p>REVISIÓN Nº: 1</p>	<p>Fecha: 1-3-2011</p>	<p>Página 5 de 13</p>
<p>TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.</p>			

5.2 FASES DEL PROCESO.

FASE 10. Órgano de dirección de SEMES-Madrid.

Es el máximo responsable de la actividad de los grupos de trabajo de TES en SEMES-Madrid. Por él deberán pasar todas las propuestas de procedimientos, protocolos, trabajos, etc. efectuados por los mismos. El órgano de dirección podrá delegar en alguno de sus miembros o nombrar un responsable ajeno al mismo para efectuar esta responsabilidad.

FASE 20. Vicepresidente 4º. Vocal de TES.

Es el responsable directo de los grupos de trabajo. Tendrá la obligación de revisar las actividades de los mismos impulsando su actividad. Ante cualquier discrepancia será el responsable de aplicar la solución más beneficiosa para la sociedad. Aunque deba revisar la actividad de los grupos de trabajo, los honores y méritos corresponderán al coordinador responsable de cada trabajo y sus miembros adscritos. Solicitará reportes periódicos de actividad a los coordinadores de grupo. Elaborará la memoria anual de actividad de los grupos de trabajo presentándola ante el órgano de dirección de Semes-Madrid. Tiene la posibilidad de proponer responsables de grupo y de nombrar a sus miembros.

FASE 30. Grupos de trabajo.

Los Grupos de trabajo nacen de la definición programática de la Sociedad, donde la promoción y el intercambio de conocimiento entre sus miembros, constan como objetivos básicos. En particular los de TES en SEMES-Madrid nacen de una detección de necesidades no cubiertas.

 <p>SECCIÓN TÉCNICOS semesmadrid Tu cuidado es nuestro compromiso <small>Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid</small></p>	<p>S.E.M.E.S.-MADRID SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA.</p>		
	<p>PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD</p>		
<p>REFERENCIA.: PC010-01</p>	<p>REVISIÓN Nº: 1</p>	<p>Fecha: 1-3-2011</p>	<p>Página 6 de 13</p>
<p>TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.</p>			

Los grupos de trabajo, se constituyen con un objetivo específico y con una actividad marcada desde la Junta de la Sociedad (Vicepresidencia 4º-Vocalía de TES).

OBJETIVOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

- Promoción de las actividades científicas dentro de la Sociedad.
- Constituir grupos de asesoramiento desde la Sociedad.
- Enriquecer la doctrina científica de la Sociedad.
- Promoción del intercambio de conocimientos entre los miembros y los TES en general.

CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS

-Desde cualquier ámbito de la Sociedad se puede solicitar a la Secretaría Científica la constitución de un grupo de trabajo.

La constitución de un grupo de trabajo requiere de la definición del tema sobre el que se desarrolla su actividad y de la representación de los interesados en dicha participación, por parte de un miembro de la Sociedad.

-El Vicepresidente 4º formalizará el grupo, evitando duplicidades y aunando esfuerzos.

-La formalización del grupo se realiza tras la presentación del programa anual a través de un documento escrito por el responsable del grupo.

ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

-Los grupos son abiertos y pluridisciplinarios.

- Los grupos carecen inicialmente de financiación. Desde los grupos se pueden plantear proyectos que pueden ser financiados.

**PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD****REFERENCIA.: PC010-01****REVISIÓN Nº: 1****Fecha: 1-3-2011****Página 7 de 13****TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.**

La solicitud de recursos para la realización de proyectos desde los grupos será realizar a la Junta Directiva a través de la Vocalía de Técnicos, que se comprometerá a dar una contestación en un período no superior a los 60 días.

-Desde la Sociedad se puede vehicular proyectos a los grupos cuando éstos correspondan a su área de interés.

-El mantenimiento en el tiempo del grupo debe venir respaldado por la actividad que realice. Se espera de los grupos que tengan presencia en las reuniones Nacionales o Autonómicas, a través de reuniones del grupo o con la presentación de proyectos, estudios o programas.

-Se espera que promuevan estudios, registros, protocolos de actuación, programas de formación, en su área de competencia y que desarrollen productos.

-Es obligación anual de los grupos la presentación de su programa anual y la realización de memoria de actividad.

-La página de TES de la Web SEMES-Madrid reflejará los Grupos de Trabajo activos, sus miembros y responsables, junto con un sumario de su programa y cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés para el conocimiento y difusión de sus actividades.

-Desde la Secretaría Científica se dará apoyo administrativo para la realización de convocatorias, envíos de correo, aportación de listados y realización de trabajo administrativo.

-Los grupos de trabajo pueden utilizar el logotipo de SEMES-Madrid para la comunicación entre sus miembros, para la realización de convocatorias de las reuniones, pero no para la comunicación con otras organizaciones o con el público. En estos casos para su uso deberá constar la autorización escrita de la Junta de SEMES-Madrid.

-Las comunicaciones, opiniones o publicaciones de los grupos no representarán la opinión de la SEMES-Madrid, salvo en el caso de que dichas comunicaciones hayan sido previamente visadas por la Junta de SEMES-Madrid.

 <p>SECCIÓN TÉCNICOS semesmadrid Tu cuidado es nuestro compromiso <small>Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid</small></p>	S.E.M.E.S.-MADRID SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA.		
	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD		
REFERENCIA.: PC010-01	REVISIÓN Nº: 1	Fecha: 1-3-2011	Página 8 de 13
TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.			

DISOLUCIÓN DE LOS GRUPOS

-La disolución de los grupos puede realizarse por decisión en ese sentido de sus miembros.

-Por falta de realización del programa y/o objetivos marcados por el coordinador responsable del grupo.

-Por falta de cumplimiento de la normativa de disponer de un programa de actividad o por la falta de la realización de la memoria anual.

FASE 40. Coordinador-responsable de grupo de trabajo.

-Dentro de los miembros del grupo es necesario identificar un responsable del grupo que reportará información periódica al Vocal de TES en la Comunidad de Madrid.

-Todos los grupos contarán con un responsable-coordinador de grupo. Se elegirá entre los miembros del grupo. En aquellos de nueva creación se mantendrá como responsable del grupo al promotor principal hasta que se elija uno de forma democrática. El vocal de Técnicos de la Sociedad podrá proponer un responsable inicial.

1. Responsabilidades del coordinador del grupo:

I. Establece los objetivos generales del grupo.

II. Coordina los grupos de trabajo.

III. Es el responsable de representar al grupo en caso de presentar trabajo durante el Congreso Nacional.

IV. Produce una memoria de actividades anual.

 <p>SECCIÓN TÉCNICOS semesmadrid Tu cuidado es nuestro compromiso <small>Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid</small></p>	S.E.M.E.S.-MADRID SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA.		
	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD		
REFERENCIA.: PC010-01	REVISIÓN Nº: 1	Fecha: 1-3-2011	Página 9 de 13
TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.			

FASE 50. TES adscritos a los grupos de trabajo.

- Para ser considerado miembro de un grupo de trabajo es imprescindible ser socio de SEMES.
- Estar al corriente de pago.
- Mandar curriculum vitae al vocal de TES y al coordinador de grupo según modelo europeo.
- No estar bajo expediente disciplinario incoado por alguna de las faltas que se relacionan en el Título V de los Estatutos.

Son deberes de los miembros integrantes de la Sociedad y de los TES adscritos a los grupos de trabajo los siguientes:

1. Respetar, cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la SEMES y acuerdos adoptados por los órganos de la Sociedad.
2. Contribuir al sostenimiento económico de la Sociedad, mediante el abono de las cuotas anuales que sean fijadas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18, párrafo cuarto.
3. Colaborar en la captación de recursos económicos en favor de la Sociedad, con el fin de lograr un mejor desarrollo y desenvolvimiento de la misma.
4. Respetar las directrices emanadas de los órganos de gobierno de la Sociedad, a nivel central y autonómico, en cuanto no contradigan lo prevenido en estos Estatutos.
5. Participar y colaborar en el desarrollo y consolidación de la Sociedad.
6. Y, en general, velar por el cumplimiento de los fines de esta Sociedad.

 <p>SECCIÓN TÉCNICOS semesmadrid Tu cuidado es nuestro compromiso <small>Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid</small></p>	S.E.M.E.S.-MADRID SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA.		
	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD		
REFERENCIA.: PC010-01	REVISIÓN Nº: 1	Fecha: 1-3-2011	Página 10 de 13
TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.			

7. Participar de forma activa en los grupos de trabajo a los que voluntariamente se haya adscrito.

BAJA O EXPULSIÓN DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS

-La baja se producirá a petición del interesado.

-La expulsión se producirá por falta de actividad en las directrices marcadas por el coordinador responsable del grupo o por discrepancias con el mismo.

-La expulsión se producirá por el incumplimiento de alguno de los deberes adquiridos como miembro de la sociedad y/o como miembro de los grupos de trabajo.

- Otro motivo de expulsión es el uso particular de los documentos, materiales o bienes de la Sociedad, utilizados para beneficio particular.

- A los TES que habiendo estado colaborando de forma activa en algún grupo de trabajo, soliciten la baja de su grupo, SEMES-Madrid emitirá un certificado de colaboración en las actividades científicas donde haya efectuado su labor.

FASE 60 Procedimientos, trabajos, protocolos.

Engloban el conjunto de actividades desarrolladas por los grupos de trabajo de TES en SEMES-Madrid.

FASE 70 Revisión de la fase 60 efectuada por los grupos de trabajo.

La revisión de los procedimientos, trabajos, protocolos, etc. será efectuada en primera instancia por el Vocal de TES de la Sociedad en la Comunidad de Madrid. Posteriormente dará cuenta del documento al órgano de dirección de SEMES-Madrid quién aconsejará los pasos a seguir para su revisión final y validación.

 <p>SECCIÓN TÉCNICOS semesmadrid Tu cuidado es nuestro compromiso <small>Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid</small></p>	S.E.M.E.S.-MADRID SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA.		
	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD		
REFERENCIA.: PC010-01	REVISIÓN Nº: 1	Fecha: 1-3-2011	Página 11 de 13
TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.			

FASE 80 Publicación de la fase 60.

Tras las validaciones oportunas del documento generado por un grupo de trabajo se procederá a la publicación-difusión del mismo, generándose los méritos para sus participantes. El coordinador responsable de grupo será el encargado de defender la publicación del mismo.

Si el trabajo es de interés, el órgano de dirección de SEMES-Madrid avalará su publicación en la revista Emergencias y lo propondrá para su exposición en el congreso nacional anual de SEMES.

6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos de la Sociedad Española de Medicina de Urgencia y Emergencia.
<http://www.semes.org/index.php/component/content/5.html?task=view>
- Publicación revista EMERGENCIAS 2002;14:74-75 “Grupos de Trabajo”.
- Información para los autores de la Revista Científica de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias “EMERGENCIAS”

**PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD**

REFERENCIA.: PC010-01

REVISIÓN Nº: 1

Fecha: 1-3-2011

Página 12 de 13

TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.

ANEXO I: R1-PC010-01 "Documento de solicitud de adhesión a los grupos de trabajo para TES".

Documento de solicitud de Adhesión a los grupos de trabajo de SEMES-Madrid.
--

Nº solicitud:

Nº SOCIO SEMES:

Datos personales:

	Solicitud de Ingreso		Actualización de Datos
Nombre :			
Apellidos :			
Fecha Nacimiento : Día		Mes	Año
NIF :		E-mail :	
Dirección :			
Localidad :		Provincia :	
CP :		Telf. :	Móvil :

Datos profesionales:

Titulación:	
Especialidad:	
Centro de trabajo:	
Servicio:	
Cargo:	
Localidad:	
Provincia:	

- Rellene en letras mayúsculas (imprescindible cumplimentar todos los datos).
- Es imprescindible que esta solicitud vaya acompañada del curriculum vitae europeo del solicitante.

Como socio de SEMES, ruego se tenga en cuenta mi solicitud de adhesión para formar parte de los grupos de trabajo de TES en SEMES-Madrid.

En caso de ser aceptada el solicitante acepta los términos y condiciones de los grupos de trabajo de TES en SEMES-Madrid definidos en el procedimiento interno PC010-01.

En _____ a _____ de _____ de 2_____.

Fdo.:

Solicitante.

El Ingreso en la Sociedad Española de Medicina de Emergencias (S.E.M.E.S.) grupo de MADRID sección de Técnicos en Emergencias Sanitarias (TES) supone la aceptación y cumplimiento de Estatutos y Reglamentos. Registro General de Asociaciones nº 77.873.
De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13/12/1999 de Protección de Datos Personales, sus datos de carácter personal serán integrados en un fichero para su tratamiento automatizado, según los principios establecidos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos y con la finalidad de informar sobre actividades relacionadas con los fines de esta Sociedad. Para ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, puede dirigirse a la Secretaria Técnica. semessecretarias@semes.org



PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD

REFERENCIA.: PC010-01

REVISIÓN Nº: 1

Fecha: 1-3-2011

Página 13 de 13

TÍTULO: GRUPOS DE TRABAJO DE TES EN SEMES MADRID.

ANEXO II: R2-PC010-01 "Información para los autores revista EMERGENCIAS".

Revista Científica de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias.

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES (consultable en www.semes.org)

EMERGENCIAS considerará para su publicación trabajos escritos en castellano (y alternativamente en inglés para los autores foráneos) o en inglés sobre temas relacionados con la atención urgente en cualquiera de sus variantes: urgencias y emergencias, catástrofes sanitarias, rescate y transporte sanitario urgente, y coordinación y gestión sanitaria orientada a los anteriores campos, y se encuentra abierta a comunicaciones realizadas tanto por profesionales de la medicina, como de enfermería o de transporte sanitario, así como otras profesiones que desarrollen su actividad en urgencias/emergencias. Los artículos finalmente aceptados serán publicados (independientemente del idioma en el que sean enviados) en español en la versión impresa y en español e inglés en la versión electrónica (online). EMERGENCIAS se adhiere a los **Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas** publicados por el *International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)*, el cual puede obtenerse en versión inglesa actualizada a octubre de 2007 en www.icmje.org, o bien en la versión en castellano disponible en la URL: http://www.doyma.es/requisitosuniformes2003/Req_de_Uniformidad_2003_DOYMA.pdf. En especial, deben haberse respetado los principios éticos referentes a autoría de los trabajos, doble publicación, conflicto de intereses, ensayos clínicos e investigación animal por parte de los autores. El comité editorial se compromete a la revisión enmascarada y por pares de los trabajos, con especial atención además al conflicto de intereses por parte de los consultores de la revista. EMERGENCIAS se estructura en base a **las siguientes secciones: Editoriales**. Comentarios sobre artículos originales publicados en el mismo número de la revista, o sobre temas que recientemente hayan sido objeto de controversia o cambios significativos. Se harán por encargo del Comité Editorial. La extensión será inferior a 1.500 palabras, con un máximo de 15 citas bibliográficas y 2 autores. **Originales**. Estudios originales de investigación básica, epidemiológica, clínica o técnica preferentemente prospectivos. Deben constar de los siguientes apartados: resumen estructurado, introducción, métodos, resultados, discusión y bibliografía. La extensión será inferior a 3.000 palabras (excluido el resumen y la bibliografía), con un máximo de 6 tablas y/o figuras, 30 citas y, salvo trabajos cooperativos, 6 autores. **Originales breves**. Trabajos de investigación original que por su objetivo, diseño o resultado, puedan ser publicados en un formato más reducido y de forma más ágil. Tendrá la misma estructura de un original, con una extensión inferior a 1.500 palabras, con máximo de 3 tablas y/o figuras, 15 citas y 6 autores. **Notas clínicas**. Estudios de base descriptiva, prácticamente carentes de estadística inferencial, y que presenten una serie de casos clínicos que dan lugar a conclusiones que pueden ser relevantes para la práctica clínica diaria. Constarán de los mismos apartados de un original, su extensión será inferior a 1.200 palabras, con un máximo de 2 tablas y/o figuras, 15 citas y 4 autores. Excepcionalmente se publicarán casos aislados, en cuyo caso la estructura será introducción, caso clínico y discusión. **Revisiones**. Puesta al día extensa de un tema, cuya bibliografía incluya los trabajos recientes sobre el tema tratado. Generalmente se harán por encargo del Comité Editorial, aunque se evaluará revisiones remitidas sin encargo. Su extensión será inferior a 4.000 palabras, con un máximo de 10 tablas y/o figuras, 50 citas y 2 autores y deberán acompañarse de un resumen. **Imágenes**. Trabajos basados en una imagen (radiológica o clínica) que aúnen excepcionalidad clínica y capacidad docente. Se valorarán de forma prioritaria aquellas provenientes de la atención de emergencias. La extensión del comentario clínico será inferior a 150 palabras, con un máximo de 3 autores y no se incluirán citas bibliográficas. **Cartas al director**. Comentarios sobre artículos aparecidos recientemente en la revista o comunicaciones muy breves de un caso excepcional o de un estudio que resulte fácil de resumir. La extensión será inferior a 400 palabras, con un máximo de una tabla o figura, 10 citas y 4 autores. Si la carta hace referencia a un artículo publicado recientemente en la revista, se enviará al autor del mismo para que ejerza su derecho a réplica, si lo estima oportuno. **Otras secciones**. Generalmente por encargo del Comité Editorial, Emergencias publicará sin carácter fijo otras secciones (Documentos de Consenso, Artículos Especiales, Puntos de Vista, Bibliografía Internacional, Guías Clínicas, etc). Los autores que deseen enviar trabajos a EMERGENCIAS deben remitirlos a la Redacción de EMERGENCIAS a través del gestor electrónico de documentos <http://demos.medynet.com/ojs>. **Se remitirá una carta de presentación y el manuscrito completo siguiendo las siguientes pautas: Carta de presentación:** Dirigida al Director de EMERGENCIAS, con la firma y D.N.I. de todos los autores, en la que se solicite la valoración del trabajo para su publicación en EMERGENCIAS. Debe indicarse la sección a la que se dirige, que el trabajo no ha sido previamente publicado o está en consideración simultánea por otro comité editorial, y que se ceden todos los derechos de autor a EMERGENCIAS, en caso de que sea aceptado para publicación. Puede enviarse escaneada vía e-mail junto con el manuscrito, o por correo ordinario. Si se desea puede incluirse un breve comentario sobre la oportunidad de publicación del trabajo. **Manuscrito.-** Debe presentarse con márgenes amplios, letra con un cuerpo de 12 ppi y a doble espacio. Cada apartado del manuscrito comenzará en una nueva página (*página inicial, resumen, introducción, métodos, resultados, discusión, agradecimientos, anexos con participantes en caso de grupos cooperativos, bibliografía, tablas y figuras*). Las páginas se numerarán en el ángulo superior derecho. Se recomienda emplear en la redacción la forma impersonal o la primera persona en plural, un tiempo pasado y evitar la voz pasiva. Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes y la primera vez que aparezca en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida del Sistema Internacional. Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título del trabajo. **Página inicial.** Deberá incluir el título del trabajo en castellano e inglés, el nombre apellidos de los autores por orden de publicación, grupo profesional y grado académico si se desea, centro o centros donde se ha desarrollado el estudio, número total de palabras del trabajo (excluyendo resumen y bibliografía), y autor de contacto, con su dirección postal y correo electrónico—método preferente de comunicación por parte del Comité Editorial—. Además, deberá declararse si existe o no conflicto de intereses y, en caso afirmativo, describir el mismo (si no se consignan, el Comité de Redacción considerará que no existen), así como las fuentes de financiación del trabajo provenientes de agencias públicas de investigación o fundaciones. Opcionalmente podrá indicarse si el trabajo ha sido previamente presentado a algún congreso o reunión científica, y si ha obtenido algún premio o mención. **Resumen.** Sólo es necesaria su redacción en castellano. Cuando sea de tipo estructurado (originales y originales breves) tendrá un máximo de 250 palabras y constará de Objetivo, Método, Resultados y Conclusiones. Para las notas clínicas y revisiones puede ser de texto libre con una extensión máxima de 150 palabras. Deberán incluirse entre 3 y 6 palabras clave en castellano e inglés, de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings (MeSH) de Index Medicus/Medline, en inglés disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=mesh> **Introducción.** Debe ser sucinta, y redactarse con la intención de ubicar al lector en el estado actual del tema estudiado. En caso de haberse realizado una búsqueda bibliográfica deberá incluirse la estrategia utilizada (palabras clave, período consultado y fecha de realización). Finalizará con una breve exposición del objetivo del estudio o su justificación. **Método.** Incluye fundamentalmente el tipo de estudio y ámbito en el que se ha efectuado, sujetos o material utilizado, sus características, criterios de selección y técnicas utilizadas, diseño epidemiológico aplicado, las intervenciones realizadas sobre la población estudiada y los estudios estadísticos aplicados a los datos obtenidos y, en general, todos los datos necesarios para que el estudio pueda ser repetido por otros investigadores. Figurarán la autorización del estudio por el Comité Ético de Investigación Clínica o de Experimentación Animal según corresponda. **Resultados.** Se presentarán de forma descriptiva, sin interpretarlos, con el apoyo de las tablas y/o figuras, pero evitando la repetición literal completa. Deberán incluirse los intervalos de confianza y/o los valores de p. **Discusión.** Comentario de los resultados obtenidos que incluya la interpretación de los autores, en especial con relación a su significado y aplicación práctica, las limitaciones metodológicas del trabajo, la comparación con publicaciones similares y discrepancias con las mismas y las directrices futuras de investigación. En los originales breves y notas clínicas la discusión debe ser corta y limitada a los aspectos destacables del trabajo y no una revisión de la literatura. **Bibliografía.** Numerar las citas por el orden de aparición y entre paréntesis. Deberá procurarse el empleo de referencias recientes, además de aquellas consideradas como relevantes en el tema abordado. No utilizar referencias de trabajos no publicados o en prensa, conferencias, comunicaciones personales, ni cualquier otro material difícil de cotejar. El título de las revistas incluidas en Medline deberá resumirse según aparecen en Journals Database: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=journals>. Cuando se usen referencias de otros artículos, deberá comprobarse su exactitud con el original o en Medline. No obstante, las citas no se copiarán textualmente de MedLine, sino que se utilizará el Estilo Vancouver "tradicional" (ver EMERGENCIAS 1998; 10: 315- 324). A modo de ejemplo se exponen las referencias más habituales: *Revista Médica*. Lista de todos los autores. Si el número de autores es superior a seis, se incluirán los seis primeros, añadiendo la partícula latina "et al". No consignar número del fascículo ni fecha de publicación. En la página final, sólo incluir los números que cambien respecto a la inicial Ejemplo: Gargallo Burriel E, Ricart Campos S, García García JJ, Garrido Romero R, Muñoz Almagro C, Gené Giral A, et al. Fiebre en el lactante menor de 3 meses: incidencia de enfermedad bacteriana potencialmente grave y utilidad de los test de diagnóstico rápido virológico. *Emergencias* 2007;19:173-9. **Capítulo en libro.** Autores, título del capítulo, editores, título del libro, ciudad, editorial y páginas. Ejemplo: Nogue S, Munne P. Etiológico y otros glicoles. En: Dueñas Laita A, editor. Intoxicaciones agudas en medicina de urgencia y cuidados críticos. Barcelona: Masson SA, 1999; p. 252-4. **Materia electrónica.** Artículo de revista en formato electrónico. Ejemplo: Klein E, Smith DL, Laxminarayan R. Hospitalizations and deaths caused by methicillin-resistant *Staphylococcus aureus*, United States, 1999-2005. *Emerg Infect Dis* [revista electrónica] 2007; 13 (consultado 21-12-2007). Disponible en: <http://www.cdc.gov/EID/content/13/12/1840.htm> **Tablas y Figuras.** Se numerarán de forma independiente las tablas y las figuras, ambas con números arábigos. Se presentarán al final del manuscrito, según su orden de aparición en el texto, y cada una de ellas (tabla o figura) debe ocupar una hoja diferente. Deben ser complementarias del texto, no repetición del mismo. Deben tener un enunciado (tablas) o pie de figura explicativo de lo que contienen y en ellos deben incluirse todas las abreviaturas que aparezcan en las mismas, de manera que puedan leerse y entenderse independientemente del texto. En el caso de las figuras, es preferible presentarlas en dos dimensiones, con el fondo blanco y con diferentes tonalidades de grises o con tramas para distinguir entre los grupos ya que, salvo excepciones, se publicarán siempre en blanco y negro. Si son fotos de personas, no deben ser reconocibles, salvo autorización escrita. Cualquier figura o tabla tomada de otro autor debe contar con la autorización escrita del titular del derecho y citar la fuente. Para las llamadas, se utilizarán preferentemente los siguientes símbolos de forma correlativa: *, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡. Los gráficos se presentarán en cualquier formato de uso habitual, preferentemente en dos dimensiones, y serán rediseñados posteriormente por parte de EMERGENCIAS. El Comité de Redacción efectuará una evaluación inicial de los trabajos para comprobar que se ajustan a los requisitos exigidos para admisión de manuscritos para su publicación en EMERGENCIAS. Los que se ajusten a ellos serán enviados de forma enmascarada a **dos consultores** para evaluación (peer review), y posteriormente el Comité Editorial decidirá la aceptación, modificación o rechazo definitivo del trabajo, teniendo en cuenta el informe de los consultores—ver Proceso y actividad editorial de EMERGENCIAS (emergencias 2007;19:136-43)—. Para aquellos trabajos finalmente aceptados el autor de contacto recibirá las galeradas del trabajo antes de su publicación, para hacer pequeñas correcciones y devolverlas antes de 48 horas. EMERGENCIAS le enviará también de forma gratuita por correo postal 10 separatas del artículo.